

DISPONE TERMINO DE PERMISO DE USO  
DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO Y  
PATENTE MUNICIPAL A CONTRIBUYENTE  
QUE SE INDICA

RECOLETA,

11 MAYO 2023

RESOLUCIÓN N.º 1415/2023

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N.º 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N.º 79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. Ingreso N.º 1722/2022 con fecha 07/12/2022 de Sr. Luis Armijo Ronda, cedula de identidad N.º 9.342.163-9 solicitando el traslado de Persa Zapadores, puesto N.º 725 a feria libre Chabuca Granda.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N.º 1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N.º 810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- DISPÓNGASE el término a contar del 12/05/2023 del permiso de uso en B.N.U.P, específicamente el puesto N.º 725 del Persa Zapadores, otorgado a don LUIS ARMIJO RONDA, cedula de identidad N.º 9.342.163-9, con su respectiva Patente Municipal rol N.º 5-107881. Lo anterior, en consideración del ingreso N.º 1722/2022 con fecha 07/12/2022, solicitando el traslado de persa Zapadores a ferias libres.

2 - NOTIFÍQUESE la presente resolución, por el Departamento de Vía Pública, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

3.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos deberá realizar las modificaciones atinentes a lo prescrito por la presente resolución, en el sistema computacional municipal.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA-SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

G.C/LGQ/SVR amh

2078735